



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Quito, hoy 03 de diciembre de dos mil veinticinco, a las 10h00, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnavas, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Srta. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedon, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes; Ing. Andrés Muñoz Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Acta de Consejo Directivo correspondiente al:
12 de noviembre de 2025
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos de Facultad
4. Varios

Se aprueba el Orden del día.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

La Ing. Paulina Lima, indica que se debe modificar el numeral 2 de la resolución del punto 2.18 del acta con el siguiente texto: 2. Disponer a las Direcciones de Carrera de la facultad, crear un proceso de selección para generar la base de datos para contrataciones docentes.

Se aprueba el Acta del 12 de noviembre de 2025, con la observación realizada.

1.
2.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ASUNTOS ECONÓMICOS:

2.1 Con memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0256-M del 28 de noviembre de 2025, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: "En base a la RESOLUCIÓN RHC.U. SO.29 No. 257-2025 del 18 de noviembre del 2025, suscrita por el señor Secretario General donde se manifiesta: "El valor del aporte del 10% de los Saldos Comprometidos No Devengados (SCND), por parte de las EOD (Facultades) a la Planta Central, se hará por única vez en el año 2025";

Por lo antes expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento a dicha resolución, solicito a usted y por su intermedio, el conocimiento y aprobación del Consejo Directivo de la Facultad, del nuevo presupuesto de la Facultad Ingeniería y Ciencias Aplicadas del año 2025, por un valor de \$ 766.017,95 (setecientos sesenta y seis mil diecisiete dólares con 95/100), (...) Una vez aprobado favor remitirlo a la Dirección de Planeamiento para conocimiento, así como al Departamento financiero de la facultad a fin de continuar con el trámite pertinente". - **Resolución:** aprobar la reforma al PAPP 2025, con un nuevo presupuesto de la Facultad Ingeniería y Ciencias Aplicadas del año 2025, por un valor de \$766.017,95 (setecientos sesenta y seis mil diecisiete dólares con 95/100) y remitir a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, de conformidad al detalle del memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0256-M del 28 de noviembre de 2025, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala:

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS	
DEPARTAMENTO FINANCIERO	
Presupuesto Año 2025	
DETALLE	VALOR ASIGNADO
Presupuesto Facultad	282.000,00
Asignación saldos comprometidos no devengados	589.954,39
Regulación por parte del Ministerio del Presupuesto General del Estado	-46.941,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

(*) Resolución RHC.U. SO.29 No. 257-2025	-58.995,44
TOTAL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD	766.017,95
(*) El valor del aporte del 10% de los Saldos Comprometidos No Devengados (SCND), por parte de las EOD (Facultades) a la Planta Central, se hará por única vez en el año 2025	

2.2 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1558-O del 02 de diciembre de 2025, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"En atención a las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador respecto de la Convocatoria realizada por la COIF de la Facultad y a las resoluciones adoptadas en la sesión de fecha 02 de diciembre de 2025 con los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad a las 12h00 en su despacho, me permito solicitar comedidamente a usted como Presidente del Consejo Directivo la asignación y aprobación de un presupuesto específico de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00), destinado exclusivamente al financiamiento de los proyectos que resulten ganadores de la Convocatoria COIF periodo 2026-2026 que serán repartidos equitativamente.*

El objetivo de esta solicitud es garantizar la continuidad, ejecución y cierre adecuado de las iniciativas investigativas seleccionadas, de conformidad con el cronograma aprobado y en concordancia con las responsabilidades institucionales ligadas al fomento de la investigación científica dentro de la Facultad.

La asignación propuesta permitirá cubrir las necesidades básicas de operación de los proyectos, asegurando que los equipos investigadores dispongan del soporte mínimo indispensable para el cumplimiento de sus actividades académicas, experimentales y técnicas, contribuyendo así al fortalecimiento del eje de investigación y a la generación de resultados pertinentes para la comunidad académica y la sociedad.

*Considerando la importancia estratégica que la investigación representa para el desarrollo institucional, contar con un presupuesto definido y oportunamente asignado resulta esencial para mantener la calidad, continuidad y transparencia de los procesos de la Comisión de Investigación". - **Resolución:** autorizar la asignación presupuestaria por diez mil dólares de los Estados Unidos de*



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

América (USD 10.000,00), para financiamiento de proyectos de investigación de la Convocatoria IV 2026-2026 de la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y remitir a la Analista Financiera; para los fines pertinentes.

3. ASUNTOS FACULTAD

3.1 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0247-O del 12 de noviembre de 2025, del Ing. Mario Rivera, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, que señala: *"Buen día estimado Decano y Doctor Guerra, la presente tiene como fin indicar que se regularizó la malla curricular de los estudiantes que completaron su proceso de titulación del examen complejo."*

Con el plan de Contingencia aprobado ya fueron cargadas correctamente las horas de prácticas pre-profesionales, vinculación y titulación en la plataforma de la DGA, y fueron validadas los estudiantes:

IDENTIFICACIÓN NOMBRES

1723881668 CHASIPANTA GONZALEZ ANTHONY CAMILO

1752979755 GONZALEZ MENDIETA PEDRO SEBASTIAN

1726915240 LOYA SIMBAÑA ERICK FABRICIO

1721466447 NARVAEZ SILVA FRANCO VALENTINO

1750450205 PILCA SANCHEZ DILAN ALEXANDER

1725300816 PILLISA LLANO KEVIN SEBASTIAN

Es por ello Doctor Guerra que solicito se ponga un comentario en su récord académico que ya está completa las horas en la malla curricular de los estudiantes antes expuestos y con ello cerrar el proceso del examen complejo con satisfacción". - **Resolución:** autorizar al Señor Secretario Abogado de la

facultad, generar, validar y sentar razón en los récords académicos de titulados (examen complejo), según detalle del oficio Nro. UCE-FING-CDI-2025-0247-O del 12 de noviembre de 2025, del Ing. Mario Rivera, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, por aplicación del plan de contingencia para la regularización de la carga académica correspondiente a los componentes de Prácticas Preprofesionales, Vinculación con la Sociedad y Titulación.

3.2 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1466-O del 19 de noviembre de 2025, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"De acuerdo con lo establecido en el artículo 8, literal c) del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades (COIF), que señala como atribución de la Comisión: "Proponer la conformación de la Comisión de Investigación de Facultad, de acuerdo con los requisitos establecidos en este Reglamento. Y dentro de lo estipulado en artículo 5, numeral 1 que indica: Al*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

menos tres profesores titulares a tiempo completo con experiencia en investigación en el área del conocimiento; esta experiencia deberá ser avalada por: (1) mínimo tres publicaciones científicas indexadas u obras de relevancia (2) dirección y/o participación en al menos dos proyectos de investigación científica o experiencia profesional de al menos tres años en el área del conocimiento. Se preferirá a docentes que mantengan vigente su actividad de investigación. Me permito solicitar que se dé cumplimiento a este mandato, asegurando que los integrantes de la Comisión cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5, numeral 1 del mismo reglamento. En ese sentido, se recomienda, respetuosamente, la incorporación de un docente por cada carrera de la Facultad, a fin de garantizar la adecuada gestión de los procesos vinculados con la calidad, pertinencia y ejecución de los proyectos de investigación académicos y científicos que se desarrollan en la Facultad." De la referida petición, se conoció el oficio Nro. UCE-VIDI-2025-2651-O del 02 de diciembre de 2025, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, que señala: "Por medio del presente y en atención al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1552-O mediante el cual el Coordinador de la COIF solicita que:

Se designe a otros docentes que cumplan los requisitos y experiencia para asegurar los procesos y gestión de la COIF conforme lo determina el Reglamento de las Comisiones de Investigación en las Facultades.

Me permito informar que, en vista de que nos encontramos a la mitad del semestre 2025-2026 no es pertinente la designación de un miembro más para la COIF y se autoriza el desarrollo de las actividades con dos (2) miembros.

Además, solicito a usted señor Decano que, una vez que, se termine el presente semestre se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad en el Artículo 5.- Conformación y requisitos:

1. Al menos **tres profesores titulares a tiempo completo** con experiencia en investigación en el área del conocimiento; esta experiencia deberá ser avalada por. (1) mínimo tres publicaciones científicas indexadas u obras de relevancia, y (2) dirección y/o participación en al menos dos proyectos de investigación científica o experiencia profesional de al menos tres años en el área del conocimiento. Se preferirá a docentes que mantengan vigente su actividad de investigación." - **Resolución:**

1. Avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1466-O del 19 de noviembre de 2025, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, y del oficio Nro. UCE-VIDI-2025-2651-O del 02 de diciembre de 2025, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

universidad, sobre conformación de la Comisión de Investigación de la facultad-COIF.

2. A los Señores Directores de Carrera, realicen una Convocatoria a los docentes que cumplan con los requisitos para integrar la Comisión de Investigación de la facultad-COIF, para el siguiente semestre.

3.3 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1464-O del 19 de noviembre de 2025, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: *"De acuerdo con el Oficio No. UCE-FING-DEC-2025-1435-O, de 17 de noviembre de 2025, mediante el cual se me comunica la resolución adoptada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 12 de noviembre de 2025, relativa a mi designación como Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, agradezco la confianza depositada en mí e informo que, en calidad de Coordinador, se dará continuidad a los procesos de la COIF a partir de la presente fecha, con el propósito de fortalecer la gestión investigativa, una de las funciones esenciales de las Instituciones de Educación Superior y de nuestra Facultad. Asimismo, adjunto el Plan de la COIF, el cual servirá como documento de referencia para orientar y garantizar la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de las actividades de la Comisión, enfatizando que es muy importante su acertada gestión y apoyo para la consecución de los objetivos previstos."* - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1464-O del 19 de noviembre de 2025, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, sobre el Plan de la COIF.

3.4 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0274-O del 27 de noviembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: En sesión ordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, realizada el 26 de noviembre de 2025, de manera presencial, se conoció el Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0649-O, de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, mediante el cual se informa que la propuesta de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Construcción con mención en Gestión Estratégica de Proyectos BIM, se encuentra apta para la aprobación del Consejo de Posgrado y del Consejo Directivo de Facultad.

Luego del respectivo análisis y deliberación, el Consejo de Posgrado RESOLVIÓ:
1. Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0649-O del 24 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación General de Posgrados.

1-
01



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Aprobar el Proyecto de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Construcción con mención en Gestión Estratégica de Proyectos BIM, conjuntamente con sus anexos:

- Informe Académico para IES acreditadas o con Aval del CACES.
- Proyecto de Vinculación con la Sociedad.
- Formulario de Justificación para la Creación de Programas de Posgrado.
- Malla Académica.

3. Solicitar al Señor Decano que, por su intermedio, se ponga en conocimiento y se someta a aprobación del Consejo Directivo de la Facultad el proyecto y anexos mencionados, a fin de dar continuidad al trámite en las instancias correspondientes, conforme lo requiere la Unidad de Posgrados. - **Resolución:** aprobar el Proyecto de Maestría en Ciencias e Ingeniería de la Construcción con Mención en Gestión Estratégica de Proyectos BIM y anexos, enviado con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0274-O, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para los fines pertinentes.

3.5 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0273-O del 27 de noviembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"En atención al oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0652-O, de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, mediante el cual se informa que el **Ajuste Curricular sustantivo y no sustantivo de la Maestría en Ecoeficiencia Industrial** se encuentra **apto para aprobación del Consejo de Posgrado y del Consejo Directivo de Facultad**, me permito poner en su conocimiento lo resuelto por este órgano colegiado.*

*En sesión ordinaria del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, desarrollada de manera presencial el 26 de noviembre de 2025, luego del correspondiente análisis técnico-académico y la deliberación de sus miembros, se adoptó la siguiente **resolución:***

RESUELVE:

1. **Avocar conocimiento** del oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0652-O del 24 de noviembre de 2025, emitido por la Coordinación General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador.

2. **Aprobar el Ajuste Curricular de la Maestría en Ecoeficiencia Industrial**, en lo sustantivo y no sustantivo, junto con sus respectivos anexos:

- Descripción microcurricular de las asignaturas.
- Malla académica actualizada.

3. **Solicitar al Señor Decano** de la Facultad que, por su digno intermedio, se conozca y apruebe en Consejo Directivo de Facultad el Ajuste Curricular referido y sus anexos, a fin de cumplir el procedimiento establecido y remitir

h
H



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

posteriormente la resolución correspondiente a la Unidad de Posgrados, conforme lo solicitado en el oficio citado.- **Resolución:** aprobar el Ajuste Curricular de la Maestría en Ecoeficiencia Industrial, en lo sustantivo y no sustantivo, junto con sus respectivos anexos: Descripción microcurricular de las asignaturas, malla académica actualizada, enviado con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0273-O, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para los fines pertinentes.

3.6 Con oficio Nro. UCE-VIDI-2025-2608-O del 27 de noviembre de 2025, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, que señala: *"Por medio del presente y en respuesta al Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1421-O, adjunto me permito remitir a usted Reglamento de la Política Editorial de la Universidad Central del Ecuador en el CAPÍTULO III. habla de las COMISIONES EDITORIALES DE UNIDADES ACADÉMICAS. Es importante mencionar que, dicho Reglamento se encuentra en proceso de aprobación del H. Consejo Universitario"*. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-VIDI-2025-2608-O del 27 de noviembre de 2025, de la Dra. Myriam Zurita, PhD., Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la universidad, sobre conformación de la Comisión Editorial de Unidades Académicas.

3.7 Mediante oficio Nro. UCE-DGA-2025-6422-O del 01 de diciembre de 2025, del MSc. Edgar Isch, Director General Académico de la universidad, que señala: *"Reciban un cordial saludo de la Dirección General Académica. En concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario, artículo 48.2, sobre las funciones del Director General Académico: "Asesorar y dar seguimiento a los procesos académicos y de titulación de grado y posgrado", me permito recordar a las distinguidas autoridades que los procesos de titulación vinculados con las evaluaciones escritas y orales no deben suspenderse durante el mes de diciembre. Por el contrario, corresponde agilizar su desarrollo y atender al mayor número posible de estudiantes, con el fin de que concluyan oportunamente su proceso de titulación"*. - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DGA-2025-6422-O del MSc. Edgar Isch, Director General Académico de la universidad, y puntualizar que los procesos de titulación de la facultad, se desarrollan de conformidad a la planificación de esta unidad académica, cumpliendo con los requisitos legales, en aplicación del artículo 85 del Reglamento de Régimen Académico.

3.8 Con memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0030-M del 01 de diciembre de 2025, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

facultad, que señala: "Señor Decano, me permito informar a usted que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2025, resolvió aprobar el documento de pertinencia de la Carrera de Computación (anexo) y remitir al Consejo Directivo para conocimiento, aprobación y trámite con la DGA."; Además, trató el oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0319-O, de la Directora de la Carrera de Computación de la facultad, en alcance al memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0030-M, que establece: "(...) remito a usted el acta de aprobación del estudio de pertinencia de la Carrera, por parte del Consejo de Carrera en sesión ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 2025".- **Resolución:** aprobar el Estudio de Pertinencia de la Carrera de Computación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y remitir a la Dirección General Académica, para los fines pertinentes.

3.9 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0294-O del 02 de diciembre de 2025, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En referencia al Oficio UCE-FING-DEC-2025-0357-O del 25 de marzo de 2025, me permito señalar que la Dirección de Vinculación con la Sociedad, realizó algunas observaciones, mismas que requieren ser corregidas para el registro correcto de los proyectos comunitarios:

- En el oficio consta: "Al respecto, resolvió ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano de la facultad, de los **proyectos comunitarios 2025-2025** (04 vigentes y 15 nuevos), de acuerdo al siguiente detalle:", (**negritas me pertenecen**). La aprobación de los proyectos no debe ser por período académico, sino por la vigencia del proyecto.
- La aprobación debe ser por Consejo Directivo y no Ad-referéndum. Por lo que solicito cordialmente poner a consideración del Consejo Directivo, rectificar la resolución y aprobar.

En referencia al Oficio UCE-FING-DEC-2025-1001-O de 31 de julio de 2025, me permito señalar que la Dirección de Vinculación con la Sociedad, realizó algunas observaciones, mismas que requieren ser corregidas para el registro correcto de los proyectos comunitarios:

- En el oficio consta: "Al respecto, se aprueba Ad-referéndum las propuestas y **proyectos comunitarios VS 2025-2026**, según información de las carreras...", (**negritas me pertenecen**). La aprobación de los proyectos no debe ser por período académico, sino por la vigencia del proyecto.
- La aprobación debe ser por Consejo Directivo y no Ad-referéndum. Por lo que solicito cordialmente poner a consideración del Consejo Directivo, rectificar la resolución y aprobar.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

En referencia al "Proyecto de Diseño Integral de Espacios y Productos para los usuarios del Centro de Terapias de Acción Social del GAD de Mejía", constaba como fecha de finalización el 30/09/2025, mismo que fue modificado por requerimiento de la Dirección de Vinculación para cumplir con el tiempo de vigencia (2 años), al respecto:

Se requiere aprobar la actualización y el cronograma, con fecha de finalización 30 de septiembre 2026 por parte de Consejo Directivo". - **Resolución:**

1. Aprobar los proyectos Comunitarios por vigencia de proyecto del detalle en oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-0357-O del 25 de marzo de 2025.
2. Aprobar los proyectos Comunitarios por vigencia de proyecto del detalle en oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1001-O del 31 de julio de 2025.
3. Aprobar la actualización y el cronograma del "Proyecto de Diseño Integral de Espacios y Productos para los usuarios del Centro de Terapias de Acción Social del GAD de Mejía" con fecha de finalización 30 de septiembre de 2026.

3.10 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0286-O del 02 de diciembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "En atención a los oficios Nro. UCE-DGA-UP-2025-0671-O y Nro. UCE-DGA-UP-2025-0672-O, suscritos por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, mediante los cuales se informa que, **los Ajustes Curriculares Sustantivos** de los siguientes programas de maestría, se encuentran **aptos para aprobación** por parte del Consejo Directivo de la Facultad, me permito poner en su conocimiento lo resuelto por este Órgano Colegiado:

- **Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito.**
- **Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos.** (según Oficio UCE-DGA-UP-2025-0671-O)
- **Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.** (según Oficio UCE-DGA-UP-2025-0672-O)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Dirección y conforme a las disposiciones emitidas por la Coordinación General de Posgrados, el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas **aprueba Ad Referéndum** los mencionados **Ajustes Curriculares Sustantivos**, a fin de dar continuidad al proceso técnico-académico correspondiente.

Con estos antecedentes, respetuosamente solicito a su autoridad, disponer que los ajustes curriculares y sus anexos sean **conocidos y aprobados en el Consejo Directivo de Facultad**, en concordancia con el procedimiento institucional vigente, y que una vez emitida la resolución respectiva, esta sea enviada a la **Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica**". -

Handwritten signature and initials.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

Resolución: aprobar los Ajustes Curriculares Sustantivos de programas de maestrías de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0286-O, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica para los fines pertinentes, de acuerdo al siguiente detalle:

- Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería de Transporte y Planificación de Tránsito.
- Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Vial y de Pavimentos.
- Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Estructural, Sísmica y de Cimentaciones.

3.11 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1417-O del 14 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0238-O, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que en su parte principal, señala: "(...) me permito solicitar a usted, de manera respetuosa y comedida, se autorice y emita el correspondiente Aval Académico para que los docentes de la Carrera de Ingeniería Civil que estén interesados puedan participar en el curso de posgrado "Diseño Estructural Basado en Desempeño", y que, una vez cumplidos los requisitos de asistencia y aprobación, se otorgue el respectivo certificado avalado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas y el Consejo de Posgrado. (...)". El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el aval del curso de Posgrado "Diseño Estructural Basado en Desempeño". - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval académico del curso de Posgrado "Diseño Estructural Basado en Desempeño" para que los docentes de la Carrera de Ingeniería Civil de la facultad, que estén interesados puedan participar.

3.12 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1490-O del 20 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1470-O, del PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: "Por medio de la presente, me permito poner a consideración del Honorable Consejo Directivo el cronograma propuesto para la Convocatoria COIF correspondiente al período 2026-2026, en concordancia con la normativa establecida en el Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades (COIF) y en atención a la planificación del calendario académico vigente.

Este cronograma contempla las fases de socialización, recepción de propuestas, evaluación por pares, consolidación de resultados y aprobación final, asegurando así un proceso ordenado, transparente y acorde con los plazos establecidos para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

la gestión de proyectos de investigación en la Facultad, de conformidad con el tiempo disponible.

Su aprobación permitirá garantizar la continuidad de las actividades de investigación y la oportuna ejecución de los proyectos que se presenten a esta convocatoria”.

El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum la Convocatoria COIF correspondiente al periodo 2026-2026. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, de la Convocatoria COIF correspondiente al periodo 2026-2026.

3.13 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1525-O del 25 de noviembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0268-O, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: “Mediante el Oficio Nro. **UCE-FING-CPO-2025-0220-O**, de fecha 24 de octubre de 2025, el Consejo de Posgrado remitió a su despacho las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria, entre ellas, “2. Informar al Señor Decano de la Facultad sobre la selección de docentes y la programación de los Cursos de Educación Continua”, designándose al **Ing. Diego Fernando Paredes Méndez, MSc.**, como docente responsable del **Curso de Análisis Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET**. En concordancia con lo actuado y con el fin de garantizar el normal desarrollo del programa académico, me permito informar que el Curso de Análisis Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET, se encuentra programado de la siguiente manera:

Datos Académicos del Curso:

- **Nombre del curso:** Curso de Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET
- **Modalidad:** Virtual
- **Duración total:** 40 horas académicas
- **Periodo de dictado:** Del 8 al 30 de diciembre de 2025
- **Horario:** Lunes a sábado, de 18h00 a 21h00
- **Aval Académico:** Certificado de Aprobación con **Aval de la Universidad Central del Ecuador**, emitido por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.
- **Docente responsable:** Ing. Diego Fernando Paredes Méndez, MSc.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva **autorizar el inicio de clases** del mencionado curso para el **08 de diciembre de 2025**.” El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0268-O, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, sobre el aval

Handwritten signature



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025

para la realización del Curso de Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET, coordinado por el Consejo de Posgrado, según parámetros descritos en el referido oficio. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval académico para realización del Curso de Análisis de Funcionamiento Hidráulico de Redes de Distribución con EPANET, coordinado por el Consejo de Posgrado de la facultad, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Modalidad: Virtual
- Duración total: 40 horas académicas
- Periodo de dictado: Del 8 al 30 de diciembre de 2025
- Horario: lunes a sábado de 18h00 a 21h00
- Docente responsable: Ing. Diego Fernando Paredes Méndez, MSc. (contratación).

3.14 Con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0280-O del 28 de noviembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "Mediante el Oficio Nro. **UCE-FING-CPO-2025-0220-O**, de fecha 24 de octubre de 2025, el Consejo de Posgrado remitió a su autoridad las resoluciones adoptadas en sesión ordinaria, entre ellas:

1. "Informar al Señor Decano de la Facultad sobre la selección de docentes y la programación de los Cursos de Educación Continua", designándose al **Ing. Daniel Jefferson Ilbay Yupa, MSc.**, como docente responsable del **Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras**.

2. "Solicitar al Señor Decano que autorice al Departamento Financiero el inicio del proceso de cobro de matrícula correspondiente a los cursos antes mencionados". En atención a lo actuado, y con el propósito de asegurar la adecuada planificación y ejecución del programa académico, me permito informar que el **Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras** se encuentra estructurado de acuerdo con los siguientes parámetros:

Datos Académicos del Curso

- **Nombre del curso:** Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras
- **Modalidad:** Virtual
- **Duración:** 60 horas académicas, distribuidas en 15 sesiones
- **Periodo de dictado:** Del 8 al 30 de diciembre de 2025
- **Horario:** Lunes a viernes, de 18h00 a 22h00
- **Aval Académico:** Certificado de Aprobación con Aval de la Universidad Central del Ecuador, emitido por el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Handwritten signature



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 17
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

- **Docente responsable:** Ing. Daniel Jefferson Ilbay Yupa, MSc.

Este curso constituye una oferta de especialización orientada al estudio del análisis estático no lineal (Pushover), evaluación del desempeño sísmico y aplicación de normativa internacional (ASCE/SEI 41-13), integrando prácticas con software profesional (SAP2000 y ETABS), garantizando así su pertinencia técnica y académica.

Solicitud

*En virtud de lo expuesto, solicito a usted **muy comedidamente se sirva autorizar el inicio de clases** del citado curso para el **08 de diciembre de 2025**, así como **la ejecución del proceso de cobro de matrícula correspondiente**. (...)"*El Decanato de la facultad, avoca conocimiento y aprueba Ad-referéndum el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0280-O del 28 de noviembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, sobre la realización del Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras de acuerdo con los parámetros descritos en el referido oficio, esto en referencia al oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1547-O, remitido por el Decanato al Departamento Financiero de la facultad. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el aval académico para la realización del Curso de Especialización en Análisis No Lineal y Diseño por Desempeño Sísmico de Estructuras, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Modalidad: Virtual
- Duración: 60 horas académicas, distribuidas en 15 sesiones
- Periodo de dictado: Del 8 al 30 de diciembre de 2025
- Horario: Lunes a viernes, de 18h00 a 22h00
- Docente responsable: Ing. Daniel Jefferson Ilbay Yupa, MSc. (contratación).

4. VARIOS

No hay asuntos varios.

Siendo las 12h40 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO